

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43112 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 25 de noviembre de 2009 en el procedimiento número 499/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Cima Cerámica, Sociedad Limitada Unipersonal con domicilio en Almazora, Polígono Les Forques Camino Alcora, naves 95 y 97 y CIF/DNI número B-12615134

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090090441-1